

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: Resolución Nº: 2023/1156 EXP; PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO (versión 3)	IDENTIFICADORES <b>Nº DE RESOLUCIÓN: 2023/1156</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QTKN1-WGSMO-1SK11</b> Fecha de emisión: <b>4 de Diciembre de 2023 a las 13:53:57</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA. Firmado 04/12/2023 13:25 2.- Secretario General del AYUNTAMIENTO ASTORGA. Firmado 04/12/2023 13:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/12/2023 13:39

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha que consta en el presente documento, adoptó la resolución que sigue:

Vista la Resolución de la Alcaldía número 1105/2023, de fecha 21.11.2023, por la que tuvo lugar la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 1023/2023, de fecha 26.10.2023, para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo, con carácter de interinidad.

Visto que durante el periodo de información pública de dicha lista provisional se han presentado alegaciones por Dña. Natalia Fidalgo Martínez (R.E. 7867, de fecha 24.11.2023) y Dña. Margaret de la Torre Toral (R.E. 7854, de fecha 23.11.2023) quienes, figurando excluidas en dicha lista, han subsanado la razón de su exclusión.

Esta alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes, con la inclusión en los admitidos de Dña. Natalia Fidalgo Martínez y Dña. Margaret de la Torre Toral.

SEGUNDO.- Determinar la composición del tribunal en los siguientes términos:

Presidente: Dña. Silvia Llorente Blanco. Suplente D. Manuel Alija Rodríguez.

Vocales:

Dña. Pilar Fierro Pérez. Suplente Dña. María Jesús García Postigo.

Dña. María Pilar Rodríguez Gómez. Suplente Dña. Esperanza Marcos de Paz.

D. Manuel González Villalibre. Suplente D. Antonio Morales Bayo.

Secretaria:

Dña. María Pilar Castro Expósito. Suplente Dña. Carmen Bartolomé Sierra.

TERCERO.- Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, el día 13 de diciembre, a las 8,30 horas, en la Escuela Municipal de Música de Astorga, sita en calle Pedro Junco s/n.

De todo lo cual, yo D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general tomo razón para su incorporación al Libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2.e) RD 128/2018), firmando la presente resolución digitalmente.

